

## CIRCULAR No. TLGG-010-2022

**A:** Directores de Áreas de Salud y Hospitales  
Epidemiólogos de Áreas de Salud y Hospitales

**De:** Dra. Thelma Lorena Gobern García  
Jefa Departamento de Epidemiología

**Vo.Bo.** Dr. Edwin Eduardo Montufar Velarde  
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social

**c.c.** Dr. Jorge Francisco Meneses  
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social

Dr. Bernardo Eliú Mazariegos Salazar  
Director General del Sistema Integral de Atención en Salud

**Asunto:** ALERTA EPIDEMIOLOGICA POR INTOXICACIÓN PARALITICA  
POR MOLUSCOS

**Fecha:** Guatemala, 3 de mayo de 2022



La intoxicación paralítica por moluscos es un cuadro clínico causado por la presencia de toxinas producidas por especies flagelados, concentradas en los mariscos principalmente en moluscos bivalvos, conchas de dos valvas: **mejillones, ostras, conchas, almejas, etc.** La concentración de las toxinas surge especialmente durante la proliferación masiva de algas, conocida como "marea roja", aunque también puede surgir en ausencia de ese fenómeno.

La vigilancia epidemiológica de los casos de intoxicación paralítica por moluscos relacionados con la marea roja es necesaria ya que es un fenómeno presente principalmente, en la región costera del país, caracterizada por su elevada letalidad, gran número de afectados y por los efectos socioeconómicos en el sector pesquero, comercio y turismo.

El día 29 de abril del presente año, se reportan vía telefónica 3 casos de Intoxicación paralítica por Moluscos (en dos menores de edad y un adulto) quienes consultan al hospital de Tiquisate por presentar síntomas gastrointestinales secundarios al consumo de almejas. A la fecha se han notificado 11 casos con la misma sintomatología de los cuales uno ha fallecido. El día 3 de mayo, el Laboratorio Nacional de Salud reporta la detección **Saxitoxina** en bivalvos específicamente en almejas con niveles de 7,069.4 UR/100g (no tóxico < 400) de muestras recolectada en el municipio de Tiquisate.

*Trabajando por la salud de Guatemala*

Ante esta situación el departamento de Epidemiología emite los siguientes lineamientos:

**1. Fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica:**

- Activación y/o mantenimiento de Equipos de Respuesta Inmediata
- Corroborar rumores de presencia de casos mediante su detección con las siguientes definiciones:
  - i. **Caso sospechoso:** Persona que presenta manifestaciones neurológicas (hormigueo peribucal, de miembros superiores e inferiores) y dificultad respiratoria; puede acompañarse de manifestaciones digestivas como náuseas y vómito, asociado al consumo reciente de moluscos bivalvos.
  - ii. **Caso confirmado:** Paciente con síntomas y signos compatibles con la definición de caso sospechoso, y detección de la saxitoxina en los alimentos analizados por laboratorio.
  - iii. **Caso confirmado por nexa epidemiológico:** Paciente compatible con la definición de caso sospechoso y que tiene relación en lugar, tiempo y persona con caso(s) confirmado(s).
  - iv. **Defunción por intoxicación paralizante por moluscos:** Caso de muerte que ocurra dentro de un brote, confirmado por laboratorio o nexa epidemiológico.
- **Caracterización de los casos**
  - i. Tiempo, lugar y persona
- **Notificación** inmediata de casos por cualquier medio al nivel inmediato superior. (Registro SIGSA, sistema web EPIDIARIO).
- **Investigación:** Todos los de casos sospechosos de intoxicación paralizante por moluscos, en las comunidades y a nivel hospitalario e identificación de localidades de mayor riesgo: costeras, donde se comercialicen estos, etc.
- **Análisis:** diario o semanal de la información recolectada en el SIGSA o sistema web EPIDIARIO

**2. Acciones de prevención y control**

- **Monitorear** con las instancias correspondientes la presencia de marea roja o elevación de niveles de saxitoxina, en el territorio nacional o en un país vecino.
- **Alertar** a todos los servicios de salud públicos y privados para que el personal tenga en consideración el diagnóstico clínico de la enfermedad a fin de realizar acciones de notificación e investigación oportuna.
- **Fortalecer las acciones de comunicación de riesgo**
  - Brindar información a la comunidad, para que temporalmente no consuma moluscos bivalvos (Almejas, Mejillones, Ostras y Conchas) para consumo, mientras esté presente los niveles elevados de Saxitoxina
  - Ante la aparición de los primeros síntomas de la enfermedad, acudir al servicio de salud más cercano

**Ante cualquier duda o comentario, contactar a la coordinación de vigilancia epidemiología a los teléfonos 24454040, 24710338 extensión 122 o al correo kaldana@mspaspas.gob.gt**